



Municipalidad de Temuco.

DECRETO N° 126

TEMUCO, 01 JUL 2005

VISTOS:

- 1.- Ley N°19.378 (13.04.95), Estatuto Atención Primaria Salud Municipal.
- 2.- El Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 01 de Julio de 2005 entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. Oscar Muro Aviles, en representación de Cameros Renta Car Ltda.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3.335 (17.12.04), que aprueba el Presupuesto del Area Salud Municipal para el año 2005.
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer en forma permanente de estacionamiento en horario hábil, dado el número de vehículos en circulación del Departamento de Salud.

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de fecha 01.07.05, suscrito entre Don Oscar Muro Aviles, Rut 10.318.535-1, en representación de Cameros Renta Car Ltda., Rut 76.243.640-k y la Municipalidad de Temuco, por el arrendamiento de 2 Box de Estacionamiento, ubicados en calle M. Bulnes 314 de la ciudad de Temuco.
- 2.- Por tratarse de cambio de razón social y considerando la cercanía del estacionamiento a las oficinas del Depto. Salud, se declara proveedor exclusivo.
- 3.- Las cláusulas del mencionado Contrato pasan a formar parte del presente Decreto.
- 4.- Impútese el gasto de \$360.000.- por el año 2005, que origine la aplicación del presente Decreto al Item 26.17.011 "Otros Arriendos", del Presupuesto del Area Salud, vigente para el año 2005.

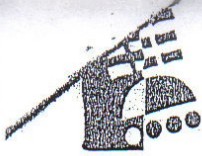
ANÓTESE, REPRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD TEMUCO
 JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO
 ALCALDIA
 FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
 ALCALDE

DISTRIBUCION:
 DIRECCION DEFE/MSR/AS/ Jgc
 DF - Direc. Asesoría Jurídica
 DF - Direc. Adm. Y Finanzas
 CONTROL - Direc. De Control
 - Depto. Salud
 Of. Partes Municipalidad

REPRESENTACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM	1212617013
PRESUPUESTO VIGENTE	820.000
MONTO COMPROMETIDO	329.980
MONTO COMPROMETIDO DOCTO	360.000
TOTAL COMPROMETIDO	689.980
SALDO DISPONIBLE	130.020
Referend. N°	1331
Fecha:	2005/07



Municipalidad de Temuco

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Temuco a 01 de Julio de 2005, entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde Don FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, con domicilio en calle A. Prat N°650 en adelante "el arrendatario" por una parte y por la otra Don OSCAR MURO AVILES, Rut N°10.318.535-1; domiciliado en calle Manuel Bulnes N°314 of. 25 de la ciudad de Temuco, en representación de CAMEROS RENTA CAR LTDA., Rut N°76.243.640-k en adelante "el arrendador"; se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: Por este acto, la Municipalidad de Temuco, representada en la forma ya expresada, viene en arrendar dos box de estacionamiento mensual, al Sr. OSCAR MURO AVILES, en el estacionamiento ubicado en Bulnes N°314, con el objeto de destinarlo a los vehículos dependientes del Departamento de Salud Municipal.


SEGUNDO: La renta mensual de arrendamiento, por cada uno de los box, asciende a la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) Iva incluido, por mes vencido, pagaderos dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a contar de la fecha de recepción de la factura.


TERCERO: La renta de arrendamiento se reajustará cada seis meses, a contar del 04.07.05 de acuerdo a la variación que haya experimentado el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.), que se produzca en los seis meses calendarios inmediatamente anteriores a aquel en que éste reajuste debe aplicarse.

CUARTO: La vigencia del presente contrato será por seis meses a contar del 01 de Julio de 2005, renovables por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta mediante carta certificada expedida al domicilio de la otra parte, con una anticipación mínima de un mes al vencimiento del respectivo período, su intención de ponerle término.

QUINTO: La facultad de representar a Cameros Renta Car Ltda. por don Oscar Muro Aviles, consta de la escritura pública de constitución de la Sociedad de fecha 11 de Marzo 2005.


OSCAR MURO AVILES
CAMEROS RENTA CAR LTDA.


FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
ALCALDE

 LF/MSR/SH/jgc